



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., - 2 MAR 2020

VISTO:

El EXP-USL: 1588/2020, mediante el cual se solicita la designación de la Conducción de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACION EN GESTION DEL DESARROLLO E INNOVACION TURISTICA, a dictarse en la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que por O.D.-Nº: 1/2020, el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo propone al Consejo Superior la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística".

Que por la mencionada ordenanza el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo aprueba el Plan de Estudio de la carrera de Posgrado "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística".

Que por O.D.-Nº: 2/2020, el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo aprueba el Reglamento de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística".

Que en la reunión del día 21 de Febrero de 2020, el Consejo Asesor Consultivo, luego de analizar la propuesta del equipo de gestión para la Carrera, aconseja por unanimidad avalar la designación de sus integrantes.

Que corresponde protocolizar el equipo de gestión de la mencionada carrera.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en la Conducción de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO E INNOVACIÓN TURÍSTICA, según el detalle consignado a continuación:

DIRECTOR: Mag. Ariel BARRETO, DNI: 18.606.776

CO-DIRECTOR: Dra. Daniela GIROLIMETTO, DNI: 17.068.328

COMITÉ ACADÉMICO:

Mag. Ariel BARRETO, DNI: 18.606.776

Dra. Daniela GIROLIMETTO, DNI: 17.068.328

Mag. Gabriel TOGNELLI, DNI: 14.688.753

Dr. Carlos ROMERO GREZZI, DNI: 31.125.534



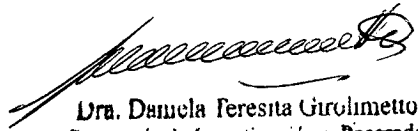
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

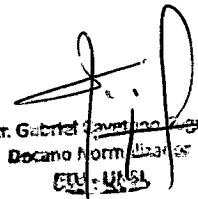
COORDINADOR ACADÉMICO/ADMINISTRATIVO:

Lic. Mariela BONILLA, DNI: 20.303.154

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Turismo y Urbano, Publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. -Nº 22


Dra. Daniela Feresita Girolimetto
Secretaria de Investigación y Posgrado
FTU UNSL


Mgtr. Gabriel Savatino Zanelli
Decano Norm. de la FTU
FTU - UNSL